1.- Objeto

Contratar CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL Y URBANO ESCOLAR PARA LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA IED DURANTE LA VIGENCIA 2026. LA CONTRATACIÓN ES TIPO BOLSA. para el COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Contratar a precios unitarios el servicio de transporte urbano escolar para las salidas pedagógicas de los estudiantes del Colegio Alfonso Reyes Echandía IED, hacia diversos escenarios educativos y recreativos dentro del perímetro urbano. El proveedor debera garantizar que los vehículos que presten el servicio no tengan mas de seis (6) años de antiguedad; asegurar la calidad, seguridad, eficiencia y comodidad en el transporte escolar. El servicio comenzará y finalizará en la institución educativa, conforme a los horarios establecidos por el responsable del grupo. Para la optimización de los recursos se pueden utilizar buses, microbuses o busetas, para este ítem de 40 pasajeros, según la necesidad de la excursión. La ejecución de este contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de bolsa. En el anexo técnico se requiere el valor unitario por bus de acuerdo a la cantidad de pasajeros.	1
Contratar a precios unitarios el servicio de transporte urbano escolar para las salidas pedagógicas de los estudiantes del Colegio Alfonso Reyes Echandía IED, hacia diversos escenarios educativos y recreativos dentro del perímetro urbano. El proveedor debera garantizar que los vehículos que presten el servicio no tengan mas de seis (6) años de antiguedad; asegurar la calidad, seguridad, eficiencia y comodidad en el transporte escolar. El servicio comenzará y finalizará en la institución educativa, conforme a los horarios establecidos por el responsable del grupo. Para la optimización de los recursos se pueden utilizar buses, microbuses o busetas, para este ítem de 20 pasajeros, según la necesidad de la excursión. La ejecución de este contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de bolsa. En el anexo técnico se requiere el valor unitario por bus de acuerdo a la cantidad de pasajeros.	1
Contratar a precios unitarios el servicio de transporte rural escolar para las salidas pedagógicas de los estudiantes del Colegio Alfonso Reyes Echandía IED, hacia diversos escenarios educativos y recreativos fuera del perímetro urbano (Parque Jaime Duque o destinos con kilometraje similar). El proveedor debera garantizar que los vehículos los vehículos que presten el servicio no tengan mas de seis (6) años de antiguedad; asegurar la calidad, seguridad, eficiencia y comodidad en el transporte escolar. El servicio comenzará y finalizará en la institución educativa, conforme a los horarios establecidos por el responsable del grupo. Para la optimización de los recursos se pueden utilizar buses, microbuses o busetasde, para este ítem de 40 pasajeros, según la necesidad de la excursión. La ejecución de este contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de bolsa En el anexo técnico se requiere el valor unitario por bus de acuerdo a la cantidad de pasajeros.	1

Contratar a precios unitarios el servicio de transporte rural escolar para las salidas pedagógicas de los estudiantes del Colegio Alfonso Reyes Echandía IED, hacia diversos escenarios educativos y recreativos fuera del perímetro urbano (Parque Jaime Duqueo destinos con kilometraje similar). El proveedor debera garantizar que los vehículos los vehículos que presten el servicio no tengan mas de seis (6) años de antiguedad; asegurar la calidad, seguridad, eficiencia y comodidad en el transporte escolar. El servicio comenzará y finalizará en la institución educativa, conforme a los horarios establecidos por el responsable del grupo. Para la optimización de los recursos se pueden utilizar buses, microbuses o busetasde, para este ítem de 20 pasajeros, según la necesidad de la excursión. La ejecución de este contrato se llevará a cabo bajo la modalidad de bolsa En el anexo técnico se requiere el valor unitario por bus de acuerdo a la cantidad de pasajeros.	1

Nota a las especificaciones técnicas:

El anexo técnico hace parte íntegra de los pliegos de este proceso contractual.
Nota 1: Manifiesto que el origen de mis recursos proviene de actividades lícitas.
Nota 2: El valor diligenciado en el presente Anexo no debe presentar centavos.
Nota 3: Diligencie el valor en la casilla del anexo “PROPUESTA ECONOMICA”, sin valores negativos ni en valor cero ($0) pesos, so pena del rechazo de su propuesta.
Nota 4: El contratista deberá incluir todos los costos; por lo tanto, el Colegio no reconocerá costos adicionales.
Nota 5: La evaluación económica se realizará sobre el valor total ofertado, entendido como la sumatoria de los ítems con IVA incluido, sin perjuicio del análisis individual que corresponda efectuar a la Entidad. En los contratos bajo la modalidad tipo bolsa, **se excluirá de la evaluación el ítem relativo al saldo del presupuesto asignado a dicha modalidad**, tanto en la valoración de la Entidad como en la presentada por los proponentes (para este caso el item 5). El estudio contenido en este anexo incorpora los impuestos que resulten aplicables. Aplica para el método de evaluación que adopte la entidad.
Nota 6: **NO modificar el formato de propuesta económica, so pena de rechazo.**
Nota 7: El anexo técnico hace parte integral y vinculante del proceso de contratación, conforme a los principios de selección objetiva y reglas de los pliegos previstos en la Ley 1150 de 2007. Se sujeta, además, a la reglamentación del Decreto 1082 de 2015, aplicable a la preparación, evaluación y adjudicación en la contratación estatal.

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

2.- Justificación

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la 2026 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTÁ cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

Se debe tener en cuenta los aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de estudios del sector.

5.1.1. Aspectos Generales del Mercado: (Enumerar los enfoques ej.: tipo de materiales, puntualidad en la entrega, etc.)

En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D., para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado.

5.1.2. Aspectos Económicos:
La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación o similares:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4921	Transporte

5.2.- Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió

encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado

De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
COTIZACIÓN 1	$3.260.000,00
COTIZACIÓN 2	$3.000.000,00
COTIZACIÓN 3	$2.370.000,00
VALOR PROMEDIO	$2.876.666,67

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: DIECISIETE MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($17.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como ''un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato'', a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. ''Evaluación del riesgo'', prescribe que ''la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente''.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Original Firmado

_____

WILLIAM RICARDO CHAVEZ GONZALEZ
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: CLAUDIA EMILCE RAMIREZ